

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>LICENCIA DE DEMOLICION</b>					
DESCRIPCIÓN:			Codigo de la Cédula		
ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE EXPIDE EL MUNICIPIO DE TLAXMALCALCO DONDE SE AUTORIZA LA DEMOLICIÓN METODOLOGICA TOTAL O PARCIAL DE UNA CONSTRUCCION O EDIFICIO					
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 122, 123 Y 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN VI, 18.20 FRACCIÓN III, 18.21 INCISO C), 18.22, 18.59 Y 18.60 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I Y 144 FRACCIÓN L A), B), C), D), E) Y G) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	30 DIAS
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O REPARACIÓN QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. SOLICITUD LLENADA Y FIRMADA POR EL SOLICITANTE	SI	1	ART 18.21 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	1	ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO		
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	1			
4. PLANO ARQUITECTÓNICO INDICANDO EL ÁREA A DEMOLER.	SI	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO C) NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
5. MEMORIA Y PROGRAMA DE PROCESO DE DEMOLICIÓN CUANDO SEAN MÁS DE 40M2 EN PLANTA BAJA Y 20 M2 EN PLANTA ALTA FIRMADOS POR D.R.O.	SI	1			
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.	SI	1	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO C) NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO FIRMADO POR D.R.O.	SI	1			
8. AUTORIZACIÓN POR EL INAH EN CASO DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	SI	1			
9. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL D.R.O. ACOMPAÑADA DE SU REGISTRO VIGENTE	SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ART.18.21 LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO DE LAS CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE MEXICO		

2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	SI	I	
3. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	SI	I	
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	I	ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. PLANO ARQUITECTÓNICO INDICANDO EL ÁREA A DEMOLER.	SI	I	
5. MEMORIA Y PROGRAMA DE PROCESO DE DEMOLICIÓN CUANDO SEAN MÁS DE 40M2 EN PLANTA BAJA Y 20 M2 EN PLANTA ALTA FIRMADOS POR D.R.O.	SI	I	ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO C) NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. SI EL TRÁMITE NO ES REALIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.	SI	I	
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO	SI	I	
8. AUTORIZACIÓN POR EL INAH EN CASO DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	SI	I	
9. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL D.R.O. ACOMPAÑADA DE SU REGISTRO VIGENTE	SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	ENTREGAR LA DOMUMENTACION SOLICITADA, LA SECRETARIA RECIBE Y REvisa QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, MANDA A VERIFICAR Y EN LOS DIAS HABILIS REGRESA EL CIUDADANO SE ENTREGA ORDEN DE PAGO Y SE ENTREGA DOCUMENTO		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 DIAS HABILIS		
<b>COSTO</b>	<b>\$1269.43 (POR CADA 100 M2, O FRACCION</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN II INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE</b>	<b>EN CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ			
<b>DOMICILIO:</b>	CALL E:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.: S/N
<b>COLONIA:</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b>	TLALMANALCO DE VALENCIA
<b>C.P.:</b>	56700	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b> DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00	
<b>LADA:</b>	<b>TELEFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			

597	97 7 98 67	N/A	N/A	desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		SI			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNTO TARDA EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:		CINCO DÍAS HÁBILES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿TIENE, ALGUN COSTO EL TRAMITE?			
RESPUESTA:		SI DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:		ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER TRABAJO DE DEMOLICIÓN			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ROSARIO MONTES CORTES SECRETARIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TLALMANALCO GOBIERNO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ TLALDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22/SEPTIEMBRE/25</p>
--	--	--